



Santiago, 03 de mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°110.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018 y el D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Karina Moreno**, de fecha 21.03.2019, para postergar el primer semestre del año 2019.
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefatura de Carrera de Antropología, de fecha 01.04.2019.
- d) La derivación del Jefe de Carrera de Antropología, de fecha 03.04.2019, que acepta solicitud.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado de fecha 03.05.2019, que autoriza la postergación del primer semestre de 2019.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre académico 2019, solicitada por **KARINA ANDREA MORENO BEROÍZA**, Cédula de Identidad N°20.051.661-3, estudiante de la carrera de Antropología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

- 1. Interesada
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula
- 3. Unidad de Bienestar
- 4. Archivo

